

Normas de publicación

Multidisciplinary Pain Journal (MPJ) es el órgano científico de la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor (SEMDOR).

Considerará para su publicación trabajos científicos originales relacionados con el manejo integral del dolor, tanto agudo como crónico, abordándolo desde todas las perspectivas profesionales implicadas para llegar a una visión más completa y global de este.

Todas las contribuciones científicas serán sometidas a un proceso externo anónimo de revisión por pares (doble ciego).

MPJ publicará principalmente estudios científicos originales con contenido clínico y experimental, revisiones y documentos de consenso, casos clínicos, artículos de opinión, y cualquier otra información de interés para los especialistas. Se aceptarán trabajos tanto en español como en inglés.

Estándares editoriales

Todos los artículos deben seguir los estándares establecidos en <https://www.equator-network.org/> (Enhancing the QUALity and Transparency Of health Research):

— **Estudios observacionales:** checklist de STROBE (disponible en <https://www.strobe-statement.org/index.php?id=available-checklists>)

— **Ensayos clínicos:** checklist de CONSORT (disponible en <http://www.consort-statement.org/>).

— **Revisiones sistemáticas y metanálisis:** sistemática P-PRISMA (<http://www.prismastatement.org/statement.htm>) y registro del protocolo en base de datos (por ejemplo, PROSPECT).

— **Protocolos:** SPIRIT (disponible en: <https://www.spirit-statement.org/>).

— **Estudios de precisión de diagnóstico:** normas STARD (disponible en: <http://www.stard-statement.org/>).

— **Casos clínicos:** checklist de CARE (disponible en: <https://www.care-statement.org/checklist>).

— **Las guías de práctica clínica:** sistemática AGREE (disponible en: <https://www.agreetrust.org/resource-centre/agree-reporting-checklist/>).

— **Estudios en animales.** Deben adherirse a las directrices del ARRIVE (disponible en: <https://arriveguidelines.org/resources/author-checklists>) y realizarse de acuerdo con el Acta de 1986 del Reino Unido sobre Animales (Procedimientos Científicos) y las recomendaciones relacionadas de la Directiva UE 2010/63/UE para experimentos con animales, o la guía sobre el cuidado y utilización de los animales de laboratorio del National Institutes of Health (NIH Publications No. 8023, revised 1978).

— **Estudios de viabilidad económica:** normativa CHERS (disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/cheers/>)

— **Para estudios cualitativos:** estándar SRQR (disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/srqr/>).

— **Para guías de consenso:** protocolo SQUIRE 2 (disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/squire/>).

— La bibliografía de los artículos debe seguir la normativa Vancouver.



Consideraciones éticas de la publicación científica

Todo artículo deberá reflejar: declaración de conflicto de intereses (aun en caso de no existir), financiación total o parcial del trabajo, consentimiento informado firmado de los participantes en el estudio para la publicación (especialmente en caso de imágenes o vídeos) y contribución de los autores.

Conflicto de intereses

Todos los autores deben informar de cualquier relación personal o financiera con personas u organizaciones que pudieran influenciar inadecuadamente (hacer parcial) su trabajo.

Ejemplos de posibles conflictos de interés: estar empleado por la organización, servicios de consultoría, titularidad de acciones, remuneración, testimonio de experto remunerado, solicitudes/registros de patentes y becas u otro tipo de financiación.

Los autores deben hacer la declaración de conflicto de intereses en un apartado final, anterior al de "Bibliografía", en todos los archivos que contengan el artículo, es decir, tanto en el archivo completo (con autores) como en el archivo sin identificación de autores ni filiación. En este último documento, si se especifican nombres propios de autores, debe hacerse exclusivamente con las iniciales, sin desarrollar nombres y apellidos.

Estudios con personas y animales

Si el trabajo descrito conlleva la participación de personas o animales, el autor debe asegurarse de que se llevó a cabo en consonancia con el código ético de la OMS (Declaración de Helsinki) sobre experimentos con humanos. El manuscrito deberá seguir las recomendaciones para la realización, registro, edición y publicación de trabajos científicos en revistas biomédicas, del ICMJE y aspirar a la inclusión de poblaciones humanas representativas en cuanto a sexo, edad y procedencia étnica, según aconsejan dichas recomendaciones. Los términos sexo y género deben utilizarse correctamente.

El autor debe declarar en el manuscrito que cuenta con el consentimiento informado de todos los sujetos estudiados. En todo momento debe respetarse el derecho a la privacidad de las personas.

Los experimentos con animales deben adherirse a las directrices del ARRIVE y realizarse de acuerdo con el Acta de 1986 del Reino Unido sobre Animales (Procedimientos Científicos) y las recomendaciones relacionadas de la Directiva UE 2010/63/UE para experimentos con animales, o la guía sobre el cuidado y utilización de los animales de laboratorio del National Institutes of Health (NIH Publications No. 8023, revised 1978). El autor deberá indicar claramente en el manuscrito que se han seguido estas directrices. También debe indicarse el sexo de los animales, así como, cuando proceda, la influencia (o asociación) del sexo en los resultados del estudio.

Fuente de financiación

Le rogamos que indique los datos de la(s) institución(es) que han proporcionado financiación económica para la realización de la investigación y/o la preparación del artículo, así como que describa brevemente el papel que ha(n) desempeñado dicho(s) patrocinador(es) en el diseño del estudio, la recolección, el análisis y la interpretación de los datos, la redacción del artículo o la decisión de enviar el artículo para su publicación. Si no existió ningún tipo de participación, por favor indíquelo también.

Consentimiento informado y datos de los pacientes

Los estudios realizados con pacientes o voluntarios requieren la aprobación del comité ético y el consentimiento informado, que deberá constar en el artículo.

Cuando un autor desee incluir datos de los casos u otra información personal, o imágenes de los pacientes y de otras personas deberá obtener los permisos, consentimientos y cesiones apropiados.

El autor deberá conservar los consentimientos por escrito, pero no es necesario que envíe copias de los mismos a

la revista. Solamente si la revista lo solicita específicamente en caso de circunstancias excepcionales (por ejemplo, en caso de un problema legal), tendrá que facilitar copias de estos o las pruebas de que se han obtenido dichos consentimientos.

Si desea obtener más información, consulte la política de sobre el uso de imágenes o de información personal de pacientes u otras personas.

A menos que tenga la autorización del paciente por escrito (o, cuando sea necesario, de su pariente más cercano), los datos personales del paciente incluidos en cualquier parte del artículo y del material complementario (incluidos vídeos e ilustraciones) deben eliminarse antes de la presentación.

Copyright y derechos de los autores

Cuando el autor de correspondencia envía un artículo, en el proceso acepta (en su nombre y en el del resto de autores del artículo, facilitando sus datos) transferir los derechos de publicación del artículo a la revista MPJ, de manera universal, en todos los idiomas, en caso de que el trabajo haya sido aceptado para su publicación en la revista.

Los suscriptores pueden reproducir los sumarios o bien preparar listados de artículos con sus resúmenes para la distribución interna en sus instituciones. Se requiere permiso de la editorial para la reventa o distribución fuera de la institución, así como para cualquier otro trabajo derivado, como por ejemplo compilaciones y traducciones. Si se incluyen extractos de otras obras con derechos de autor, el autor o los autores deben obtener permiso por escrito de los propietarios del copyright y citar la fuente en el artículo.

El tipo de licencia de usuario presente en cada artículo define los usos permitidos para el mismo. La publicación de los artículos será en abierto para todos los trabajos sin coste para los autores.

Derechos de autor

Como autor, usted, o su empleador o institución, posee derechos para difundir su trabajo. Consulte cómo puede compartir los trabajos publicados en otras revistas.

Publicación bilingüe español-inglés

Los artículos se publicarán en español e inglés. Es preferible para la difusión del artículo mandarlos en los dos idiomas, aunque se aceptarán en cualquiera de ellos. El inglés utilizado en la revista será el británico europeo del Reino Unido.

Envío del manuscrito

Nuestro sistema de envío de manuscritos le guiará paso a paso en el proceso de introducir los datos de su artículo y adjuntar los archivos. El autor de correspondencia recibirá información sobre el proceso de revisión de su manuscrito a través del email.

Tipos de artículo

Todos los artículos deben tener las siguientes partes comunes:

- **Título en español y en inglés.**
- **Resumen en español e inglés.** El resumen no debe superar las 250 palabras y, dependiendo del tipo de artículo, este estará estructurado o no.
 - Los resúmenes de los artículos originales y las revisiones sistemáticas se estructurará en Introducción, Material/pacientes y métodos, Resultados y Discusión.
 - Los resúmenes de los casos clínicos deben estar estructurados en Antecedentes, Presentación del caso y Conclusiones.
 - Las cartas al Editor, los Informes de investigación y los Artículos educativos no necesitan resumen ni abstract.
- **Palabras clave en español e inglés.**
- **Bibliografía.**

Originales

Trabajos de investigación clínica, en animales o de experimentación o ciencias básicas relacionados con cualquier aspecto del campo de la especialidad.

La investigación original debe seguir la siguiente estructura: Introducción, Material/Pacientes y métodos, Resultados y Discusión.

— **Introducción:** indique claramente el propósito del artículo. Dé solo las referencias pertinentes en esta parte no hace falta revisar el tema extensamente. El párrafo final de la introducción debe establecer claramente la hipótesis y el resultado primario.

La extensión máxima es de 500 palabras.

— **Métodos:** en este apartado incluya información relevante sobre los métodos de investigación, incluidas declaraciones sobre el consentimiento del paciente, la aprobación del comité de ética del hospital y el registro de ensayos clínicos. Describa claramente la selección de los sujetos experimentales o de observación. Identifique los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente detalle para permitir que otros reproduzcan los resultados.

Incluya al menos un párrafo a las herramientas de análisis estadístico, incluyendo cómo se determinó el tamaño de la muestra. Si el trabajo requirió el registro de un ensayo clínico, incluya el registro, el número y fecha de registro, la fecha de inclusión de los pacientes y un enlace a los documentos de registro del ensayo.

— **Resultados:** presente sus resultados en una secuencia lógica en texto, tablas e ilustraciones. Enfatece o resuma solo las observaciones importantes.

— **Discusión:** el primer párrafo debe resumir lo que mostró su estudio. Enfatece los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos. Analice brevemente las limitaciones de su estudio. Resuma las conclusiones en un párrafo final.

— **Agradecimientos:** reconozca solo a las personas que han realizado contribuciones importantes al estudio, como estadísticos o asistentes editoriales, y que no han sido incluidas en la lista de autores.

— **Requisitos adicionales para ensayos clínicos:** si su trabajo se basa en los resultados de un ensayo clínico, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Incluir la frase “un ensayo clínico aleatorio” en el subtítulo de su manuscrito.
- Indicar explícitamente la fecha en la que comenzó la inscripción del paciente.
- Proporcionar su número de registro del ensayo y un enlace a sus documentos de registro en el manuscrito.

Las características de formato de los artículos originales son:

- Extensión del texto: máximo 3000 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 30 referencias.
- Figuras/Tablas: hasta 10.
- Se permitirá un máximo de 6 autores, salvo justificación.

Originales breves

Son trabajos de investigación que por sus características pueden ser publicados en forma más abreviada. Seguirán la misma estructura que los originales.

Las características de formato de los originales breves son:

- Extensión del texto: máximo 2000 palabras
- Referencias bibliográficas: hasta 20 referencias.
- Figuras/ Tablas: hasta 6.
- Se permitirá un máximo de 6 autores.

Casos clínicos

Descripción de uno o más casos clínicos de especial interés, que supongan una aportación importante al conocimiento de la fisiopatología o de otros aspectos del manejo del dolor agudo o crónico.

La estructura a seguir es: Introducción, Informe de caso y discusión.

- **Introducción:** resuma brevemente por qué este es un caso interesante
- **Comunicación del caso:** proporcione una declaración de que el paciente, los familiares más cercanos o el tutor

legal aprobaron la notificación del caso/casos. Proporcione suficientes detalles del caso para permitir que los lectores comprendan la toma de decisiones utilizada.

— **Discusión:** enfatice los nuevos y significativos conocimientos que se obtuvieron de este caso y las conclusiones que se derivan de ellos. Los artículos incluidos en este apartado no deben revisar exhaustivamente toda la literatura relacionada con el tema, sino más bien enfatizar cómo el caso se suma fundamentalmente a nuestro conocimiento.

Las características de formato de los casos clínicos son:

- Extensión del texto: máximo 2000 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 25 referencias.
- Figuras/ Tablas: hasta 6.
- Se recomienda un número de autores de 4, aunque se permitirá un máximo de 6 autores.

Metanálisis y revisión sistemática

Tanto los metanálisis como la revisión sistemática deben adherirse a la siguiente estructura: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión.

Las características de formato de las revisiones sistemáticas son:

- Extensión del texto: máximo de 5000 palabras. Normalmente entre 3000-5000 palabras, aunque en algunos casos aceptamos revisiones hasta 8000 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 75 (normalmente entre 50-75).
- Figuras/ Tablas: hasta 6.
- Se permitirá un máximo de 6 autores.

Revisiones sistemáticas (sin metanálisis)

Las revisiones sistemáticas son evaluaciones críticas de la literatura y las fuentes de datos relacionados con temas clínicos, enfatizando factores como la causa, el diagnóstico, el pronóstico, la terapia o la prevención.

Deben abordar una pregunta o problema específico que sea relevante para la práctica clínica y proporcionar una revisión equilibrada, basada en la evidencia y orientada al paciente sobre un tema específico.

La estructura básica de los manuscritos que reportan revisiones sistemáticas debe incluir lo siguiente:

Las características de formato de las revisiones sistemáticas sin metanálisis son:

- Extensión del texto: normalmente entre 3000-35000 palabras).
- Referencias bibliográficas: hasta 75 (normalmente entre 50-75).
- Figuras/Tablas: hasta 5.
- Se permitirá un máximo de 6 autores.

Cartas al Editor

Harán referencia a trabajos publicados en la revista y aportarán opiniones, observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un texto breve sin resumen. Tenga en cuenta que las cartas no deben utilizarse para comunicar investigaciones originales, informes de casos o series de casos.

El título de la carta debe aparecer en la parte superior de la página en negrita y estar dirigida al Editor.

Las características de formato de las cartas al Editor son:

- Extensión del texto: máximo de 600 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 6 referencias.
- Se permitirá un máximo de 4 autores.

Réplica a las cartas

Serán respuestas de los autores de los trabajos originales a las cartas de los lectores.

Las características de formato de las réplicas a las cartas son:

- Extensión del texto: máximo de 500 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 6 referencias
- Figuras/Tablas: hasta 1.
- Se permitirá un máximo de 3 autores.

Artículo especial

Por lo general, el equipo editorial encarga los artículos especiales. Los autores sin embargo pueden ponerse en contacto con el director para enviar distintos trabajos. Un resumen no estructurado debe seguir a la página de título del manuscrito. Los artículos especiales generalmente se dividen en las siguientes secciones: Introducción, Discusión, Agradecimientos (consulte las pautas en los artículos originales). Las guías clínicas (destinadas a protocolizar la práctica médica) pueden enviarse como artículos especiales.

Las características de formato de los artículos especiales son:

- Extensión del texto: máximo de 4000 palabras.
- Figuras/ Tablas: hasta 4.
- Referencias bibliográficas: hasta 50 referencias.
- Palabras clave.
- Se permitirá un máximo de 3 autores.

Editoriales

Las editoriales siempre se solicitan a un autor relevante. Se caracterizan por no tener resúmenes y el texto debe seguir un formato de discusión marcando la línea del número correspondiente.

Las características de formato de los editoriales son:

- Extensión del texto: máximo de 2000 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 5 referencias.
- Figuras/Tablas: hasta 1.

Informe de investigación

Un informe de investigación es una manera excelente de comunicar de manera eficiente los hallazgos clave de la investigación original. Los requisitos de presentación obligan a los autores a escribir de manera impactante y concisa.

Los informes de investigación están reservados para investigaciones originales de cualquier estudio. No están pensados para artículos de opinión, informes técnicos, declaraciones de posición o artículos de revisión. El informe debe tener la misma estructura que una presentación de investigación original (es decir, Introducción, Métodos, Resultados y Discusión).

Las características de formato de los Informes de investigación son:

- Extensión del texto: máximo de 3000 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 5 referencias.
- Figuras/Tablas: hasta 1.
- Se permitirá un máximo de 4 autores.

Artículos educativos

Artículos educativos que abordan temas relacionados con la atención clínica, la seguridad del paciente y el aprendizaje. Los artículos deben centrarse en áreas de gran atractivo para el dolor agudo y crónico. De especial interés son los artículos relacionados con la evaluación de las necesidades educativas, el diseño curricular y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Los manuscritos se realizarán normalmente por invitación del Comité Editorial. Sin embargo, los posibles autores pueden comunicarse con el Editor en Jefe para sugerir un tema a considerar. Incluya un resumen no estructurado con su envío.

Las características de formato de los artículos educativos son:

- Extensión del texto: máximo de 2000 palabras.
- Referencias bibliográficas: hasta 5 referencias.
- Figuras/ Tablas: hasta 1.
- Se permitirá un máximo de 4 autores.

Guías clínicas

Este tipo de artículo requiere una consulta previa al envío. Estos manuscritos informan sobre declaraciones o recomendaciones desarrolladas sistemáticamente por grupos de expertos sobre la atención médica adecuada en circunstancias clínicas específicas.

Las características de formato de las guías clínicas son:

- Extensión del texto: máximo de 3500 palabras.
- Referencias bibliográficas: entre 50-70 referencias
- Figuras/ Tablas: hasta 5

Documento de consenso

Estos manuscritos representan un análisis integral de una enfermedad o afección, terapia, intervención o política de salud, que a menudo resulta del trabajo de una conferencia de consenso o un grupo de expertos convocados para ofrecer recomendaciones o establecer políticas para mejorar la atención médica. En el subtítulo se debe de especificar que es un documento de consenso.

Este tipo de artículo requiere una consulta previa al envío.

Las características de formato de los documentos de consenso son:

- Extensión del texto: máximo de 3500 palabras.
- Referencias bibliográficas: entre 50-70 referencias
- Figuras/ Tablas: hasta 5

Vídeos

Los vídeos pueden ser sobre cualquier tema relacionado con la medicina del dolor agudo y crónico. Los temas pueden incluir técnicas, seguridad y manejo de la información del paciente.

Los vídeos deben haber sido producidos en los últimos doce meses. Deben tener formato MP4.

La duración máxima debe ser máximo 20 minutos.

Se permitirá un máximo de 4 autores.